

Compañeros/as:

La Asociación del Personal Aeronáutico informa que, ante la denuncia presentada contra la empresa GOL Linhas Aéreas en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por el despido unilateral y arbitrario de aproximadamente 150 trabajadores y trabajadoras de la empresa, dicho ministerio ha dictado la Conciliación Obligatoria, intimando a la empresa a dejar sin efecto todos los despidos y a APA a no realizar medidas de acción directa, durante el plazo de la misma.

APA había denunciado el carácter ilegal de los despidos, así como la actitud muy sugestiva, desleal y anti-ética de la empresa GOL en plena pandemia de Covid-19, de enviar los telegramas sorpresivamente, después de casi dos años de negociaciones con APA para mantener los puestos de trabajo en los peores momentos de la crisis sanitaria.

La decisión de GOL venía acompañada de la decisión de reemplazar a todo su personal por personal tercerizado a partir de la reiniciación de sus vuelos y la absurda posición empresaria de colocarse como juez y parte, al negar la legítima representación sindical de APA sobre la mayoría de su propio personal y asignársela a otro gremio.

APA acatará lo dispuesto en el Artículo 6° de la resolución de conciliación obligatoria, donde exhorta “a las partes en conflicto a mantener la mejor predisposición y apertura para negociar los temas sobre los cuales mantienen diferencias y contribuir, de esa manera, a la paz social y a mejorar el marco de las relaciones laborales en el seno de la empresa involucrada”.

Con la misma firmeza, APA continuará ejerciendo, durante y después de la conciliación obligatoria, por todos los medios gremiales y legales, la defensa irrestricta de los derechos e intereses de sus afiliados/as de GOL Linhas Aéreas.



Hugo Perosa

Secretario de Prensa, Cultura y Difusión



Edgardo Llano

Secretario General